



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002621

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-VIVIENDA DEL CENTRO URBANO, DISTRITO DE ITAKYRY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 13 DIC 2024

VISTO: La Nota presentada el 30/10/24, (Expediente Electrónico N° 2024-12019001-040627 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 2485 del 27/11/24, 763 del 04/04/22, y 1615 del 14/08/23; el Dictamen Social DGSO N° 568/24 del 07/12/24, y su complemento por Memorando DAPG N° 274/24 del 10/12/24; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Decreto N° 2680 del 10/10/24; los Memorandos MDPPP 313-2024 del 31/10/24, 3332-2024 del 23/11/24 y 3714-2024 del 13/12/24; el Memorándum FONAVIS/DPCU/107/2024 del 10/12/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/330/2024 del 10/12/24; el Memorando DDAF 1476-2024 del 13/12/24; el Dictamen DIDI N° 1057/2024 del 13/12/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 30 de octubre de 2024, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), “FG CONSULTING & BUSINESS” de Fátima Beatriz García Urunaga, solicita la Evaluación Técnica del Proyecto Comisión Pro Vivienda Social del Centro Urbano, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná.

Que, por Resolución N° 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución N° 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: “...Art. 1º) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*”. Ampliada por Resoluciones N° 1939 del 26 de setiembre de 2024 y N° 2485 del 27 de noviembre de 2024.

Que, por Resolución N° 763 del 4 de abril de 2022, se establece: “...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a “FG CONSULTING & BUSINESS” de Fátima Beatriz García Urunaga con RUC N° 4221490-4 con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 1615 del 14 de agosto de 2023, se establece: “...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Ricardo Andrés León Villamayor, con RUC N° 2129803-3, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta un mil doscientas treinta y tres (1233) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras...”*”.

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 568/24 del 7 de diciembre de 2024, y su complemento por Memorando DAPG N° 274/2024 del 10 de diciembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	45
TOTAL	45

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: “...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Melino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002621

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-VIVIENDA DEL CENTRO URBANO, DISTRITO DE ITAKYRY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 13 DIC 2024

-2-

70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13...".

El Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "...cumplimos en informar la Aprobación de la Transferencia de créditos presupuestarios con cambio de Organismo Financiador, de la Clase de Programa 2 – Programas Sustantivos, Programa 1 – Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 – Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto – 877 Transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador – 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dpto. 99 – Alcance Nacional, por el monto de... Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos guaraníes (Gs. 187.592.252.882), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme Resolución M.E.F. N° 461...". Asimismo, por Memorandos MDEPP 3332-2024 del 23 de noviembre de 2024 y MDEPP 3714-2024 del 13 de diciembre de 2024, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 401, por los montos de Gs. 21.552.294.006 y Gs. 796.197.194 respectivamente.

Que, por Memorándum FONAVIS/DPCU/107/2024 del 10 de diciembre de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Pro Vivienda Social del Centro Urbano, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/330/2024 del 10 de diciembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Pro Vivienda Social del Centro Urbano, detallándose cuanto sigue: consta de 45 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT FG CONSULTING & BUSINESS de Fátima Beatriz García Urunaga, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, Finca N°: 9133, Padrón N°: 28, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 4.446.536.299 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 234.028.226, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 4.680.564.525.

Que, por Memorando DDAF 1476-2024 del 13 de diciembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 4.446.536.299, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-401-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 1057/2024 del 13 de diciembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cuarenta y cinco (45) beneficiarios del Proyecto Comisión Pro Vivienda Social del Centro Urbano, Distrito de Ytakry,

ES COPIA

Abg. Oscar
Secr
Ministerio de



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002621

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-VIVIENDA DEL CENTRO URBANO, DISTRITO DE ITAKYRY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 13 DIC 2024

-3-

Departamento de Alto Paraná. y expresa en su parte conclusiva: "...2- *SUGERIR*, que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT la presentación del informe de la condición de dominio de la Finca N° 9133, a fin de corroborar si el inmueble asiento del proyecto se encuentra libre de los gravámenes y restricciones..."

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "*El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...*".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cuarenta y cinco (45) beneficiarios de la Comisión Pro Vivienda Social del Centro Urbano, del Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, SAT "FG CONSULTING & BUSINESS" de Fátima Beatriz García Urunaga, Constructora Sr. Ricardo Andrés León Villamayor, correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 401, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
4.446.536.299	222.379.763	2.000.888.387	222.379.762	2.000.888.387

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

- Art. 4°) DISPONER** que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT la presentación del informe de la condición de dominio de la Finca N° 9133, a fin de corroborar si el inmueble asiento del proyecto se encuentra libre de gravámenes y restricciones.
- Art. 5°) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

[Firma]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002621

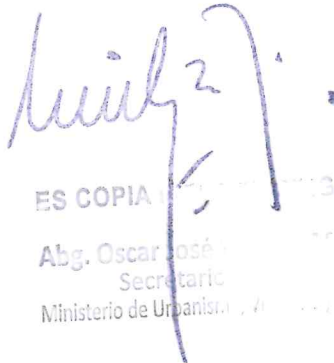
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-VIVIENDA DEL CENTRO URBANO, DISTRITO DE ITAKYRY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

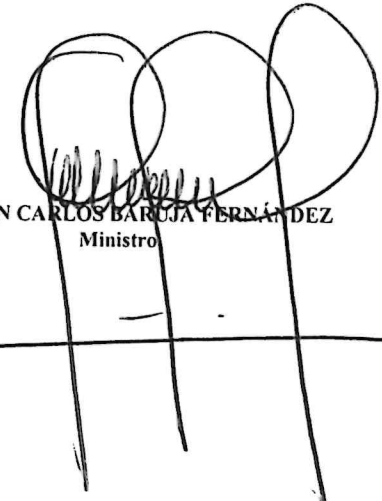
Asunción, 13 DIC 2024

-4-

Art. 6º) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 7º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA ORIGINAL
Abg. Oscar José
Secretario
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BAROJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 002621 del 13 DIC 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión Pro Vivienda Social del Centro Urbano.
Distrito: Itakyry. Departamento: Alto Paraná.
SAT: "FG CONSULTING & BUSINESS" de Fátima Beatriz García Urunaga.
Constructora: Sr. Ricardo Andrés León Villamayor.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	RAMIREZ CANIZA, FRANCISCA MARLENE	5.824.986			4
2	SOSA ROMERO, PLACIDA	1.667.770			4
3	ALFONSO, ROSA ISABEL	1.359.787			4
4	PEREIRA FRANCO, LUISA ELIZABETH	4.080.805	KARAJALLO, NICONEDES	4.064.822	4
5	CASCO MARMORI, OLGA ESTHER	5.080.697	NAZARET MATIAS, JULIANO	5.129.698	4
6	MONGE LOPEZ, TAMARA MARILEN	5.803.888			4
7	MEDINA, LUCILA	2.900.461			4
8	FIGUEREDO DE KARAJALLO, ISAIA	2.654.085	KARAJALLO GALEANO, JULIO CESAR	1.613.966	4
9	ESQUIVEL, CYNTHIA ELIZABETH	5.866.092	BRIZUELA GONZALEZ, RAMON	7.407.938	4
10	PRIETO BARELA, DE LOS SANTA	2.557.179	GIMENEZ NUNEZ, IGNACIO	1.667.745	4
11	VILLALBA RAMOS, MARIA ELSA	5.999.670			4
12	LOPEZ MACHADO, OSMAR	5.401.019			4
13	KLAMT REMPEL, CLEVERSON	5.145.143	GUERRERO BENITEZ, LILIAN BELEN	5.363.266	4
14	VELAZQUEZ GALEANO, MERARDA	2.590.287			4
15	MARTINEZ PRIETO, ROBERTO CARLOS	5.249.553	ALFONZO GIMENEZ, MIRNA ESTER	4.874.878	4
16	ARMOA DE CRISTALDO, ZARA ESTELA	2.215.237	CRISTALDO VAZQUEZ, EUGENIO	2.033.609	4
17	DUARTE, HERNAN RAMON	5.830.373	MEDINA, FRANCISCA	7.298.277	4
18	FRETES GARCETE, OSCAR	3.937.490			4
19	GIMENEZ KARAJALLO, FAVIO TOMAS	3.543.713			4
20	GOMEZ ARZAMENDIA, NISVALDO	3.494.569	OZUNA GIMENEZ, MARIA LETICIA	4.031.751	4
21	PAVON GARCETE, PATRICIA MABEL	6.188.815			4
22	ALFONSO GARCETE, NOLBERTO	1.198.304	CABALLERO DE ALFONZO, LIDA ISABEL	1.913.416	4
23	GIMENEZ DE PERALTA, VERONICA	2.673.345	PERALTA RAMOS, ELIODORO	1.757.653	4
24	ESCOBAR CACERES, BELEN	5.825.166			4
25	SANCHEZ GIMENEZ, ANDREA RAQUEL	4.463.070			4
26	MELGAREJO BURGOS, ILLUMINADA	3.921.104			4
27	GIMENEZ PRIETO, REINALDO	6.031.907	ORTIZ VILLASVERDE, MARTA	6.280.722	4
28	BENITEZ KARAJALLO, PABUNA	4.148.854	ENCISO, ERNESTO	3.274.406	4
29	BRITZ BARRETO, IRLANDA CONCEPCION	3.581.820			4
30	GOMEZ RIVAROLA, ARTEMIA	5.323.834	ALVARENGA MONZON, INOCENCIO	3.923.386	4
31	CABALLERO DE LOPEZ, ZUNILDA	2.548.795	LOPEZ AGUAYO, JUSTO	851.929	4
32	VILLARREAL VDA DE ACUNA, TERESA DEJESUS	1.913.482			4
33	ROTALA RAMOA, ROLANDO	3.898.947	COCCO, NORMA	7.625.700	4
34	BOVEDA DE COCCO, BENITA	3.959.614	COCCO GOMEZ, WILFRIDO	1.198.307	4
35	ROA MARTINEZ, MARIA SELVA	5.515.792	BOVEDA ESCOBAR, WILSON ALBERTO	3.342.486	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 002621 del 13 DIC 2024

Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión Pro Vivienda Social del Centro Urbano.
Distrito: Itakyry. Departamento: Alto Paraná.
SAT: "FG CONSULTING & BUSINESS" de Fátima Beatriz García Urunaga.
Constructora: Sr. Ricardo Andrés León Villamayor.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	PALACIO LOPEZ, LUIS	2.160.402	BAEZ CARDOZO, MIRTA IRENE	4.473.615	4
37	GOMEZ KARAJALLO, GUIDO RUBEN	3.729.547	PAREDES ROJA, RUMILDA	4.473.673	4
38	ESPINOLA VDA DE KARAJALLO, CATALINA	3.273.885			4
39	OVEDO ROMERO, CINTHIA CAROLINA	4.472.825			4
40	FLEITAS VILLALBA, BERNARDINO	3.729.330	ALFONZO BAEZ, LILIANA	4.720.084	4
41	MARTINEZ, NICOLASA	3.342.421			4
42	GIMENEZ, CESAR ANTONIO	3.174.805			4
43	FRANCO PINTOS, FATIMA ELIZABETH	6.715.421			4
44	PINTOS PRIETO, CELIA	2.474.364			4
45	MARTINEZ, JUANA	5.756.096			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Ricardo Andrés León Villamayor
Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat